

Año de 1886.

Sesion del 22 Junio de 1886.

En la ciudad de Huelva a veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y seis reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don José Rodríguez y siendo los se declaró abierta  
su sesion, aprobandose el acta de la anterior, y se tomaron ademas los siguientes acuerdos.

- 1.<sup>o</sup> Aprobar la conducta seguida por la mesa publicando los temas y bases que han de regir en el certamen del dia dos de Agosto próximo venidero, y las invitaciones dirigidas a los señores para que tomen parte en dicha fiesta.
- 2.<sup>o</sup> Dar expresivas gracias al Sr. D. Manuel Viver, Presidente de la Republica de Colombia, por el donativo de quinientas pesetas que hizo para atender a las fiestas del último año, y felicitarle por su reeleccion



como Jefe de aquel Estado.

3.º Haber visto con satisfaccion la contestacion dada por S. M. la Reina al sentido p[re]sante que por la muerte de Don Alfonso X<sup>II</sup> le dirigió esta Sociedad y de la autorizacion que concedió para que su nombre substituya al de su Augusto esposo en el caracter de Socio Protector que aquel tenía; y por ultimo de la contestacion que se ha servido dar á la invitacion que le dirigió esta Sociedad, por la que se sirve designar un objeto de arte para premio destinado al tema segundo del programa del próximo certamen, cuyo objeto será remitido oportunamente; y acordar se den expresivas gracias por tan señaladas distinciones.

4.º Aprobar las invitaciones dirigidas para que se sirvan prestar su concurso para las proximas fiestas á S. M. la Reina Doña Isabel II, Infanta Doña Isabel Francisca, Pr. Duque de Montpensier é Infante D. Antonio, y dar expresivas gracias á los Serenísimos Prs Infanta Doña Isabel y Duque de Montpensier



- por la contestacion que han dado á aquella destinando objeto para premio del certamen.
- 5º Enterado de la atenta carta del Sr. Castelar contestacion á la invitacion que se le hizo para que apoyara los propósitos de esta Sociedad, en lo que respecta á la Exposicion Universal, para destinar un monumento á Colon, se acordó insistir con dicho Sr., para que á su ilustracion y talento se deba la redaccion del documento que con dicho objeto habrá de publicarse.
- 6º Quedar enterado de la atenta carta del Secretario de Cámara del Obispado de Cuenca participando, que el Excmo. Sr. D. Juan M<sup>te</sup> Valero, Obispo de Tuy se habia trasladado á aquella Diocesis.
- 7º Aprobar se proceda á la cobranza de la cuota del presente año.
- 8º Quedar enterado de las atentas cartas que el Sr. Teniente Capitan Gral de Filipinas, Gral Coma (de Mexico) y Don Alejandro Ribal, dando gracias, por la invitacion que para asistir á las fiestas les dirigiese esta Sociedad, y así mismo del atento B. L. M. recibidos del Sr. Marqués de Riscal acompañado de un número de el diario "El Dia" donde se inserta el programa para el próximo certamen.
- 9º Declarar lino de timbre exento de pago á D. José M<sup>te</sup> Medina, Comensal de varios periodicos americanos



- y periodista, si quien se debe la adquisicion de un nuevo representante a la posesion de las cadenas de Colon; y asimismo nombrar socios honorarios a D. Narciso Diaz de Leoban D. Justo Narayona y D. Adriaen Minguez
10. Enterado de la carta de D. Jeronimo Becquer dando gracias por el premio que ha merecido en su trabajo en el Certamen.
  11. Haber visto con agrado el folleto dedicado con destino a la biblioteca de la Sociedad por D. José M<sup>o</sup>. Gutierrez de Caba, conteniendo la poesia que le fué premiada en el certamen de 1885.
  12. Enterado de las cartas que D. Jeronimo Cerisola, Don Mateo Guerra Moriano, dando las gracias por la declaracion de Socios honorarios hecha a su favor.
  13. Asi mismo de los periodicos que publican el programa del certamen.
  14. Declarar Socios honorarios a los Señores Don Jeronimo Salazar, Don Antonio José Lotillo y Cardenal Monseñor Luis Favolini, acordando a la vez, que en lo sucesivo no se admitan mas socios honorarios que a aquellos que lo soliciten por si, con justificacion de meritos prestados a la Sociedad o los que esta por razones muy especialmente atendibles les conceda tal distincion.
  16. Recordar y reclamar de nuevo al Ayuntamiento



- truncamento de Moquer la deuda que tiene contraida con esta Sociedad.
16. Recordar al Sr. D. Manuel Cleuante el envío de la biblioteca escogida, donada por la Dirección Gral de Instrucción pública.
  17. Quedar enterada de que se encuentra sometido al dictamen del Sr. Consejo el informe pedido a esta Sociedad acerca de si el Monasterio de Santa Maria de la Rabida es, ó no propiedad del Estado para que se acuerde lo que proceda respecto a la declaracion de Monumento Histórico Nacional.
  18. Quedar enterada del estado en que se encuentra la impresion de la memoria del año 1885.
  19. Vista y expuesta la situacion de fondos de la Sociedad, acordó aprobarse.
  20. Dirigir invitacion a todas las Corporaciones para que conyuren a los proximos festejos, como asimismo a varios oradores, nombrando a los Sres. Rodriguez y Garcia Tubon para que conferenciando con el Sr. Arcipreste, designen al orador sagrado para las proximas funciones religiosas.
  21. Invitar a los Socios honorarios por si quisieran contribuir con donativos.
  22. Solicitar, como en los demas años del S. por conducto de Nuestro Embajador en Roma, la Santa Bendicion Apostolica é indulgencia é invitar al Santo Padre para que designe un tema, con premio ó sin él para el cer-



tamen del año 1897.

23. Pedir energicamente al Sr. Foriá el trabajo literario que perteneciendo á esta Sociedad retiene en su poder.
24. Solicitar del Excmo Sr. Ministro de Marina, el envío de buques de Guerra á este puerto para los dias 23 y 4 de Agosto proximo y de Comisones de la Armada como en anteriores años.
25. Solicitar asimismo del Ministerio de Estado vota nominal del cuerpo diplomático y de los Jefes de Estado.
26. Vista la reclamacion de fondo hecha á la Sociedad por D. Adolfo Rey, Tesorero que fué de ella; la Junta directiva acordó no satisfacerla, mientras tanto no se acredite suficientemente que la suma objeto de la reclamacion ha sido invertida por acuerdo previo de la Sociedad, en cuyo solo caso procederá su abono.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion á las  
de todo lo cual, yo el Secretario certifico: